



Resolución Ministerial

Nº 190-2012-MC

Lima, 11 MAYO 2012

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo Nº 001-2011-MC, el Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque es uno de los proyectos de la Entidad; por lo que se estima por conveniente designar al Director del mismo;

Que, asimismo, estando vacante el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, resulta necesario designar a quien asumirá dicho cargo;

Estando a lo visado por la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; y, la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Carlos Gustavo Elera Arévalo en el cargo de confianza de Director del Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque y Jefe de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque del Pliego 003 – Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

